



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN  
MISIÓN COMERCIAL INSUMOS SALUD A  
PANAMÁ Y COSTA RICA 2016.

Santiago, 5 de mayo de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 0557/**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, y N° P- 996 de 2016; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; lo indicado en el Pase Interno N° 43, de 2 de mayo de 2016, del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte; y en Acta de Evaluación de 27 de abril de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido el Proyecto N°1635748 denominado "Misión Comercial Insumos Salud Panamá y Costa Rica 2016", aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio N° P-996, de 5 de abril de 2016, que busca apoyar a empresas del sector cosmética y salud para que conozcan esos mercados de manera que puedan generar exportaciones;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 14 y el 22 de abril de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl>, la convocatoria a empresas chilenas para participar en la Misión Comercial Insumos Salud Panamá y Costa Rica 2016, a realizarse en esos países, del 20 al 24 de junio de 2016;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron diez (10) cupos para empresas chilenas del sector proveedores para la salud que posean ofertas con potencial exportador además de los requisitos para postular y los criterios de selección;
5. Que, mediante Pase Interno N° 43, de 2 de mayo de 2016, el Subdepartamento Desarrollo Regional Norte informó que, según consta en Acta de fecha 27 de abril de 2016, en el referido proceso resultaron seleccionadas diez (10) empresas para participar en la Misión Comercial Insumos Salud Panamá y Costa Rica 2016, a realizarse en ciudad de Panamá y San José de Costa Rica, del 20 al 24 de junio de 2016, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos;

6. Que, según consta en el Acta de 27 de abril de 2016 ya referida, en la convocatoria indicada en el Considerando 3 se recibieron las siguientes 17 postulaciones:





N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Postulante	RUT
1	14-abr-16	15:44	SOCIEDAD COMERCIAL CASONA DEL MONTE LTDA.	76.290.983-9
2	14-abr-16	15:44	JUDITH PAOLA LARA TORO	██████████
3	14-abr-16	16:04	KIRÓN SpA	76.410.415-3
4	14-abr-16	16:05	REINALDO ESTEBAN NÚÑEZ AZÓCAR ARTICULOS MÉDICOS EIRL	76.344.997-1
5	14-abr-16	16:45	COPPERME INTERNACIONAL SpA	76.243.604-3
6	14-abr-16	17:11	INMED S.A.	81.338.000-5
7	14-abr-16	17:12	INMED S.A.	81.338.000-5
8	14-abr-16	18:18	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL PANGUE LTDA.	76.198.092-0
9	14-abr-16	18:21	MEDI SCHINDLER SpA	76.556.193-0
10	15-abr-16	10:00	TODOTERRENO INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL COMPAÑÍA LIMITADA	78.748.330-5
11	15-abr-16	15:47	COMERCIALIZADORA FABRICA MOISÉS IQUIQUE LTDA.	76.449.380-k
12	15-abr-16	16:58	KOLKO LTDA	76.120.578-1
13	15-abr-16	17:14	ICC BIOTECH SpA	76.468.319-6
14	15-abr-16	19:01	CHANG Y CÍA LTDA.	76.210.302-8
15	19-abr-16	0:26	SOCIEDAD INFORMÁTICA Y TECNOLÓGICA TOTH LTDA.	76.334.089-9
16	22-abr-16	18:51	SERVICIOS MÉDICOS HOGAR LIMITADA	76.205.937-1
17	22-abr-16	19:11	SOCIEDAD DE INVERSIONES CARIS NEIRA S.A.	76.170.059-6

7. Que de las 17 postulaciones, INMED S.A. presentó dos postulaciones, por lo que se procedió a considerar la primera postulación presentada;

8. Que las siguientes empresas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	Justificación	Postulante	RUT
1	No presenta imagen CNI ni pasaporte	JUDITH PAOLA LARA TORO	██████████
2	No cumple con tamaño de empresa requerido. Es í exportadora.	INMED S.A.	81.338.000-5
3	No presenta certificados de vigencia requeridos ni copia de pasaporte.	MEDI SCHINDLER SpA	76.556.193-0





4	No presenta certificado de vigencia de poder de representante legal.	ICC BIOTECH SpA	76.468.319-6
5	No presenta certificados de vigencia requeridos ni pasaporte.	SERVICIOS MÉDICOS HOGAR LIMITADA	76.205.937-1
6	No presenta certificados de vigencia requeridos ni pasaporte.	SOCIEDAD DE INVERSIONES CARIS NEIRA S.A.	76.170.059-6

9. Que las siguientes empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Postulante	RUT
1	14-abr-16	15:44	SOCIEDAD COMERCIAL CASONA DEL MONTE LTDA.	76.290.983-9
2	14-abr-16	16:04	KIRÓN SpA	76.410.415-3
3	14-abr-16	16:05	REINALDO ESTEBAN NÚÑEZ AZÓCAR ARTICULOS MÉDICOS EIRL	76.344.997-1
4	14-abr-16	16:45	COPPERME INTERNACIONAL SpA	76.243.604-3
5	14-abr-16	18:18	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL PANGUE LTDA.	76.198.092-0
6	15-abr-16	10:00	TODOTERRENO INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL COMPAÑÍA LIMITADA	78.748.330-5
7	15-abr-16	15:47	COMERCIALIZADORA FABRICA MOISÉS IQUIQUE LTDA.	76.449.380-k
8	15-abr-16	16:58	KOLKO LTDA	76.120.578-1
9	15-abr-16	19:01	CHANG Y CÍA LTDA.	76.210.302-8
10	19-abr-16	0:26	SOCIEDAD INFORMÁTICA Y TECNOLÓGICA TOTHT LTDA.	76.334.089-9

10. Que, de acuerdo a los criterios definidos en la convocatoria, a saber, pyme con potencial exportador y microempresa con potencial exportador, se realizó la siguiente priorización, considerando día y hora de llegada:

N°	Postulante	RUT
1	TODOTERRENO INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL COMPAÑÍA LIMITADA	78.748.330-5
2	COMERCIALIZADORA FABRICA MOISÉS IQUIQUE LTDA.	76.449.380-k
3	SOCIEDAD COMERCIAL CASONA DEL MONTE LTDA.	76.290.983-9
4	KIRÓN SpA.	76.410.415-3
5	REINALDO ESTEBAN NÚÑEZ AZÓCAR ARTICULOS MÉDICOS EIRL	76.344.997-1
6	COPPERME INTERNACIONAL SpA.	76.243.604-3





7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL PANGUE LTDA.	76.198.092-0
8	KOLKO LTDA	76.120.578-1
9	CHANG Y CÍA LTDA.	76.210.302-8
10	SOCIEDAD INFORMÁTICA Y TECNOLÓGICA TOTH LTDA.	76.334.089-9

**RESUELVO:**

**I. ADJUDÍCASE** los 10 cupos disponibles para participar en la Misión Comercial Insumos Salud Panamá y Costa Rica 2016, a realizarse en ciudad de Panamá, Panamá y San José, Costa Rica, del 20 al 24 de junio de 2016, a las empresas que se indican a continuación:

N°	Postulante	RUT
1	TODOTERRENO INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL COMPAÑÍA LIMITADA	78.748.330-5
2	COMERCIALIZADORA FABRICA MOISÉS IQUIQUE LTDA.	76.449.380-k
3	SOCIEDAD COMERCIAL CASONA DEL MONTE LTDA.	76.290.983-9
4	KIRÓN SpA.	76.410.415-3
5	REINALDO ESTEBAN NÚÑEZ AZÓCAR ARTICULOS MÉDICOS EIRL	76.344.997-1
6	COPPERME INTERNACIONAL SpA.	76.243.604-3
7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL PANGUE LTDA.	76.198.092-0
8	KOLKO LTDA	76.120.578-1
9	CHANG Y CÍA LTDA.	76.210.302-8
10	SOCIEDAD INFORMÁTICA Y TECNOLÓGICA TOTH LTDA.	76.334.089-9

**II. DECLÁRASE INADMISIBLES** las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	Postulante	RUT
1	JUDITH PAOLA LARA TORO	██████████
2	INMED S.A.	81.338.000-5
	MEDI SCHINDLER SpA	76.556.193-0
	ICC BIOTECH SpA	76.468.319-6





5	SERVICIOS MÉDICOS HOGAR LIMITADA	76.205.937-1
6	SOCIEDAD DE INVERSIONES CARIS NEIRA S.A.	76.170.059-6

**III. NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los postulantes adjudicatarios y con postulaciones inadmisibles, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).

**IV. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley Nº 20.285.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ROBERTO PAIVA REINERO**

Director de Promoción de Exportaciones  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/LSM

Distribución:

1. Subdepartamento Desarrollo Regional Norte
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

